

**DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE
"DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS".**

DECRETO EXENTO N° 00.519/2014.

Arica, junio 12 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; carta VAF N°306.2014, de junio 6 de 2014; carta REC N°387.14; de junio 9 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Administración y Finanzas** lo subrogarán, asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

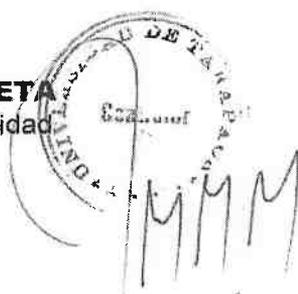
N°	NOMBRE	R.U.T.	CARGO
1	SR. ITALO MARCHIONI CHOQUE	██████████	Académico, Escuela de Ingeniería Industrial
2	SRA. VERONICA VARGAS POMA	██████████	Profesional, Área Contabilidad y Presupuesto
3	SRA. TOMAS SANZ CANTILLANA	██████████	Director de Obras y Gestión de Proyectos

Regístrese, comuníquese y archívese.


SE
SECRETARIO
DE LA
UNIVERSIDAD

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.arm.


SECRETARIO
DE LA
UNIVERSIDAD


RECTOR

ARTURO FLORES PRANGLIC
Rector (S)

13 JUN. 2014